HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 401

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
EL H.C.D. MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR EL CIERRE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DISPUESTO EN EL DECRETO N° 484/2024.-

401

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

42

10 de junio del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El decreto 484/2024 publicado en el Boletín Oficial que efectiviza el cierre del Ministerio del Interior.

Considerando:

Que el Gobierno oficializó el cierre del Ministerio del Interior;

Que el decreto 484/2024 establece:"Suprimir el Ministerio del Interior" y crear a la vez el cargo de "Vicejefe de Gabinete del Interior" para asistir al Jefe de Gabinete de Ministros.

Que en el decreto el gobierno nacional creó una jefatura de Gabinete de funcionarios para un ministerio que acaba de eliminar;

Que la modificación de la Ley de Ministerios readecua las facultades del Jefe de Gabinete y dispone que será asistido por un Vicejefe de Gabinete Ejecutivo y por un Vicejefe de Gabinete del Interior, en quienes podrá delegar las facultades relacionadas con las materias que le competen, con rango y jerarquía de Ministro.

Que el Ministerio del Interior ha desempeñado un papel trascendental en la administración y coordinación de asuntos internos del país;

Que el cierre representa un retroceso significativo en la capacidad de gestionar y articular políticas a nivel nacional;

Que la desaparición de éste Ministerio debilita la capacidad del Estado para mantener el orden público y responder adecuadamente a emergencias y crisis de seguridad;

Que a través de sus distintas secretarías y dependencias, el Ministerio del Interior ha promovido y garantizado derechos fundamentales como la identidad, el registro

401

42

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

civil, y la gestión migratoria. El desmantelamiento de estas estructuras pone en riesgo la protección y el ejercicio efectivo de estos derechos básicos;

Que reduce la transparencia y el control sobre las decisiones gubernamentales, debilitando los mecanismos de rendición de cuentas;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su preocupación por el cierre del Ministerio del Interior dispuesto en el Decreto 484/2024.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 13/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de D.H. Peticiones y Reglamento
SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 JUN 2024
Hora 11:41
RECIBIDO